

Referencia: MRRS

Expedientes: Servicio de telefonía móvil para el IMD (02/2021)
Cubrición cancha de hockey del pabellón García San Román (05/2021)
Tratamiento y mejoras de las canchas de tenis López Socas y anejos (04/2021)
Servicio para el mantenimiento contratación online recintos y actividades deportivas IMD (01/2021)
Servicio de conservación y mantenimiento instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de pci (03/2021)

Nº 09/2021

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 30 de junio de 2021

En Las Palmas de Gran Canaria, por vía telemática, siendo las nueve horas del día doce de julio de dos mil veintiuno, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, IMD) para celebrar sesión debidamente convocada al efecto, con la asistencia de los vocales que a continuación se relacionan que, de hecho y derecho, componen la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria:

ASISTEN

Presidente:

Don Aridany Romero Vega, Presidente del IMD.

Vocales:

Doña Paloma Goig Alique, Interventora General.

Doña Felicitas Benítez Pérez, Directora General de la Asesoría Jurídica.

Don José Luis Ramírez Coruña, técnico medio de promoción deportiva del IMD.

Secretaria:

Doña María del Rosario Rodríguez Santana, técnico de asuntos jurídicos del IMD.

También asisten:

Doña Leticia López Estrada, Gerente del IMD.

Por el señor presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el Orden del Día.

1. Aprobación de acta. Acta de la sesión celebrada el día 30 de junio de 2021

Se acuerda la aprobación del acta de la mesa de contratación celebrada el día 30 de junio de 2021, distribuida con la convocatoria, por los asistentes a dicha sesión y presentes en esta.

2. Propuesta de adjudicación del contrato para el servicio de telefonía móvil para el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (expediente 02/2021)

De acuerdo con la evaluación de la oferta presentada por el único licitador presentado al procedimiento de contratación, y vista la valoración de la misma realizada por el técnico superior de administración general, la mesa concluye que a la vista de la puntuación obtenida por el único licitador se propone como entidad adjudicataria del

Código Seguro de verificación: 3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV) | FECHA | 16/07/2021 |
| | María del Rosario Rodríguez Santana | | |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | 3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg== | PÁGINA 1/5 |



3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg==

Referencia: MRRS

Expedientes: Servicio de telefonía móvil para el IMD (02/2021)
 Cubrición cancha de hockey del pabellón García San Román (05/2021)
 Tratamiento y mejoras de las canchas de tenis López Socas y anejos (04/2021)
 Servicio para el mantenimiento contratación online recintos y actividades deportivas IMD (01/2021)
 Servicio de conservación y mantenimiento instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de pci (03/2021)

contrato para el servicio de telefonía móvil para el IMD a TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.

3. Requerimiento de documentación al licitador mejor valorado en la adjudicación del contrato para el servicio de telefonía móvil para el Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (expediente 02/2021)

Vista la puntuación obtenida por el único licitador presentado y admitido al procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato, y siendo la entidad TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. la mejor valorada, la Mesa acuerda requerirle la documentación señalada en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Apertura de la documentación requerida al licitador mejor valorado en el procedimiento correspondiente a la ejecución de la obra para la cubrición de la cancha de hockey del pabellón García San Román (expediente 05/2021)

Se procede a la apertura del sobre con la documentación requerida al licitador mejor valorado, CARPAS ZARAGOZA, S.L. la cual ha sido presentada en tiempo y forma.

5. Apertura de la documentación requerida al licitador mejor valorado en el procedimiento correspondiente a la ejecución de la obra para el tratamiento y mejoras de las canchas de tenis de López Socas y anejos (expediente 04/2021)

Se procede a la apertura del sobre con la documentación requerida al licitador mejor valorado, OPINCAN 2014 S.L. la cual ha sido presentada en tiempo y forma.

6. Apertura de la documentación requerida al licitador mejor valorado en el procedimiento correspondiente al servicio de mantenimiento de las actuales funcionalidades de contratación online para el alquiler de recintos y actividades deportivas del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (expediente 01/2021)

Se procede a la apertura del sobre con la documentación requerida al licitador mejor valorado, EVOSOCIAL SOFT, S.L. la cual ha sido presentada en tiempo y forma.

7. Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento de contratación para adjudicar el contrato de servicio de conservación y mantenimiento, en general, de las instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de protección contra incendios de los centros deportivos municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (expediente 03/2021)

La presidencia da por iniciado el acto, y se procede a la apertura del sobre número uno de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

Código Seguro de verificación: 3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|--|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV) | FECHA | 16/07/2021 |
| | Maria del Rosario Rodriguez Santana | | |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | 3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg== | PÁGINA 2/5 |
|  3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg== | | | |



Referencia: MRRS

Expedientes: Servicio de telefonía móvil para el IMD (02/2021)

Cubrición cancha de hockey del pabellón García San Román (05/2021)

Tratamiento y mejoras de las canchas de tenis López Socas y anejos (04/2021)

Servicio para el mantenimiento contratación online recintos y actividades deportivas IMD (01/2021)

Servicio de conservación y mantenimiento instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de pci (03/2021)

| | | DOCUMENTACIÓN GENERAL | CORRECTO | | ACUERDO DE LA MESA | | |
|------------|---|---|----------|----|--------------------|----------------------|-----------|
| | | | Sí | No | Admisión | Admisión provisional | Exclusión |
| | | - Declaración responsable conforme modelo recogido en PCAP (anexo I) - Documento Europeo Único de Contratación - Compromiso de constitución, en caso de U.T.E. - Declaración responsable en caso de recurrir a medios y solvencia de otras empresas - Declaración responsable entidades pertenecientes al mismo grupo | | | | | |
| CANDIDATOS | 1 | CLECE, S.A. | | X | | X | |
| | 2 | COMPANÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. | X | | X | | |
| | 3 | ELECNOR, S.A. | | X | | X | |
| | 4 | ELECTRIMEGA, S.L.U. | | X | | X | |
| | 5 | EULEN, S.A. | X | | X | | |
| | 6 | FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U. | X | | X | | |
| | 7 | IMESAPI, S.A. | | X | | X | |
| | 8 | LUMICAN, S.A. | | X | | X | |

Las entidades admitidas provisionalmente, tienen un plazo de tres días para subsanar la documentación administrativa en el sentido siguiente:

Código Seguro de verificación: 3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV) | FECHA | 16/07/2021 |
| | Maria del Rosario Rodriguez Santana | | |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | 3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg== | PÁGINA 3/5 |



3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg==



Referencia: MRRS

Expedientes: Servicio de telefonía móvil para el IMD (02/2021)

Cubrición cancha de hockey del pabellón García San Román (05/2021)

Tratamiento y mejoras de las canchas de tenis López Socas y anejos (04/2021)

Servicio para el mantenimiento contratación online recintos y actividades deportivas IMD (01/2021)

Servicio de conservación y mantenimiento instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de pci (03/2021)

| ENTIDAD LICITADORA | SUBSANACIONES |
|---------------------|--|
| CLECE, S.A. | Al indicar en la declaración responsable que concurre a la licitación con otras empresas del mismo grupo, debe presentar la declaración responsable señalada en la cláusula 11 d.5) del PCAP |
| ELECNOR, S.A. | Debe indicar en la declaración responsable (anexo I del PCAP) una dirección de correo electrónico habilitada para efectuar las notificaciones. Asimismo, indica que tiene la obligación de contar con un plan de igualdad para empresas de más de 150 trabajadores, mientras en el modelo de declaración responsable se hace mención a esa circunstancia para empresas de más de 250 trabajadores. Debe subsanarse dicho aspecto. |
| ELECTRIMEGA, S.L.U. | Debe subsanar el encabezado de la declaración responsable. |
| IMESAPI, S.A. | Debe indicar en el anexo I (declaración responsable) el nombre de la empresa del mismo grupo con la que concurre a esta licitación. Asimismo, debe presentar la declaración responsable señalada en la cláusula 11 d.5) del PCAP. |
| LUMICAN, S.A. | Al indicar que recurrirá a las capacidades de otras entidades para completar la solvencia exigida en la licitación, deberá presentar la declaración responsable (anexo I) de la entidad que le cederá la solvencia. Asimismo, deberá subsanar el compromiso de integración de solvencia en el punto c) de la declaración para el caso de integración de solvencia económica y financiera, y en el punto c) para el caso de integración de solvencia técnica indicando que responderá solidariamente frente al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria |

Código Seguro de verificación:3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV) | FECHA | 16/07/2021 |
| | Maria del Rosario Rodriguez Santana | | |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | 3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg== | PÁGINA 4/5 |



3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg==

Referencia: MRRS

Expedientes: Servicio de telefonía móvil para el IMD (02/2021)
 Cubrición cancha de hockey del pabellón García San Román (05/2021)
 Tratamiento y mejoras de las canchas de tenis López Socas y anejos (04/2021)
 Servicio para el mantenimiento contratación online recintos y actividades deportivas IMD (01/2021)
 Servicio de conservación y mantenimiento instalaciones eléctricas, luminotécnicas y de pci (03/2021)

Y sin más asuntos que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA

Aridany Romero Vega

María del Rosario Rodríguez Santana

Código Seguro de verificación: 3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Aridany Romero Vega (Presidente del Instituto Municipal de Deportes-ARV) | FECHA | 16/07/2021 |
| | María del Rosario Rodríguez Santana | | |
| ID. FIRMA | afirma.redsara.es | 3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg== | PÁGINA 5/5 |



3kMIdzv1HnZez1RWPgggrg==